



**Intendencia de
Río Negro**

Teléfono 1935

secretaria.intendente@rionegro.gub.uy

SERIE H N° 084758

Fray Bentos, 7 de marzo de 2022. -

RESOLUCIÓN N° 388

VISTO: El llamado a Licitación Abreviada Número 14/2021 cuyo objeto es llamar a empresas interesadas en ofrecer hasta 400 columnas de hormigón para el alumbrado público del Departamento de Río Negro, según las especificaciones técnicas que se detallaron en el respectivo Pliego de Condiciones Particulares, tramitado en Geo Expediente 2021-13034.-

RESULTANDO: I) Que realizados los trámites de estilo, se procedió el acto de apertura resultando de dicha diligencia la presentación de 6 ofertas; 1) TANDIS S.A., 2) TERRON ORIENTAL S.A., 3) HORMYPAY LTDA, 4) HORMIGON PRETENSIONADO S.A., 5) ALFREDO PEIRANO S.A. y 6) EL COLMENAR.

II) Que se realizaron los informes técnicos teniendo en cuenta el objeto de la Licitación referida, Departamento de Obras, Departamento de Hacienda y División de Electricidad del Departamento de Servicios Municipales.-

III) Que con fecha 24 de febrero se reunió la Comisión Asesora de Adjudicaciones la que elaboró el correspondiente informe, aconsejando dicha comisión adjudicar a la oferta presentada por la empresa TANDIS S.A. de acuerdo al siguiente detalle:

Item 1: Hasta 200 columnas de hormigón, de 7,50 mts, tipo C/150/7, por la suma de \$U 1.600.640 (pesos uruguayos un millón seiscientos mil seiscientos cuarenta IVA incluido).

CONSIDERANDO: Este Ejecutivo comparte y hace suyo el informe de Comisión Asesora de Adjudicaciones, por lo que así se dispondrá.-

ATENTO: A lo precedentemente expuesto, a lo informado por el Departamento Jurídico Notarial, a lo establecido en los arts. 274, 275 de la Constitución de la República, artículo 33 siguientes y concordantes del TOCAF:

EL INTENDENTE DEPARTAMENTAL DE RIO NEGRO

RESUELVE:

Art. 1º) Adjudicase el Item 1 de la Licitación Abreviada N° 14/2021 cuyo objeto fue llamar a empresas interesadas en ofrecer hasta 400 columnas de hormigón para el alumbrado público del Departamento de Río Negro, a la empresa TANDIS S.A. en los términos de su ofrecimiento de hasta 200 columnas de hormigón, de 7,50 mts, tipo C/150/7,


por la suma de \$U 1.600.640 (pesos uruguayos un millón seiscientos mil seiscientos cuarenta IVA incluido). -

Art. 2º) Pasen estas actuaciones al Contador Delegado del Tribunal de Cuentas a sus efectos.-

Art. 3º) Notifíquese a todos los oferentes por Unidad de Licitaciones.-

Art. 4º) Tomen conocimiento la Dirección General de Obras, Dirección General de Hacienda, Asesoría Jurídico Notarial, Departamento de Egresos, página web de Compras Estatales y siga a Unidad de Comunicaciones, a la que se le comete la más amplia difusión de la presente, oportunamente vuelvan a sus efectos.-

Art. 5º) Cúmplase, regístrese y oportunamente archívese.-


Ing. Agr. Jorge GALLO AZEVES
SECRETARIO GENERAL IRN


Dr. Omar LAFLUF HEBEICH
INTENDENTE DE RIO NEGRO